

México, D.F. 01 de Julio de 2015

Programa de Fomento Ganadero 2015
Reapertura y Cierre de Ventanillas - PROGAN Productivo Conejos

En el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y sus Modificaciones del 04 de mayo de 2015, específicamente a lo indicado en el Artículo 520, Fracción I, Inciso H, se les informa la fecha de **reapertura de ventanillas que comprende del día 02 de julio de 2015 al 31 de julio de 2015.**

La reapertura corresponde al Componente: **PROGAN Productivo - conejos.** Es importante señalar, que la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, designó a las **Delegaciones de la SAGARPA como Instancias Ejecutoras.**

Por lo anterior, es necesario que los solicitantes de los apoyos, se ajusten a las disposiciones normativas señaladas en las referidas Reglas de Operación y sus Modificaciones, para el Componente PROGAN Productivo del Programa de Fomento Ganadero 2015.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR GENERAL
DE GANADERÍA



MVZ. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO
COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA